

Diego de Sosa de esta Villa anexo por  
 un año y diez que bien le consta como esta a un  
 campo el harer las fincas del Sr. Leon Parron de  
 esta Villa en este fin año, y para ello y para el  
 La para los dos de los de Leon Parron de  
 Madera Neguarias. Lo que  
 a D. S. fido y suplico le Licia Compadre de  
 Licia que a demas de su Justicia que fido en ello  
 Nuncio Muro y uno y para ello

Joseph de Sosa

Digo de Sosa de esta Villa anexo por  
 un año y diez que bien le consta como esta a un  
 campo el harer las fincas del Sr. Leon Parron de  
 esta Villa en este fin año, y para ello y para el  
 La para los dos de los de Leon Parron de  
 Madera Neguarias. Lo que  
 a D. S. fido y suplico le Licia Compadre de  
 Licia que a demas de su Justicia que fido en ello  
 Nuncio Muro y uno y para ello

